



"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARIA GENERAL
RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO
N° 2162-2018-UNHEVAL.

Cayhuayna, 06 de junio de 2018

Vistos los documentos que se acompañan en veintiséis (26) folios;

CONSIDERANDO:

Que la Decana de la Facultad de Ciencias Sociales, mediante Oficio N° 215-2018-UNHEVAL-FCS-D, del 29.MAY.2018, remite para su ratificación la Resolución N° 93-2018-UNHEVAL-FCS-CF, del 19.ABR.2018, que resolvió APROBAR, la Actualización del Plan de Estudios 2018 - 2022, la Malla Curricular, Tabla de Convalidación y Directiva de Convalidación de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, debiendo ser implementado a partir del año académico 2018 con los alumnos del primer año de estudios; cuyos detalles figuran en dicha Resolución;

Que la Directora de Asuntos y Servicios Académicos, mediante Oficio N° 336-2018-UNHEVAL-VRACAD-DAYSA, de fecha 30.MAY.2018, luego de revisado y analizado el presente caso, opina por la ratificación de la Resolución N° 93-2018-UNHEVAL-FCS-CF, del 19.ABR.2018 de la Facultad de Ciencias Sociales;

Que en la sesión extraordinaria N° 15 de Consejo Universitario, del 04.JUN.2018, en mérito al inciso h), del Artículo N° 113 del Estatuto de la UNHEVAL, y ante la opinión favorable de la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos, y la Oficina de Calidad, el pleno acordó ratificar la Resolución N° 93-2018-UNHEVAL-FCS-CF, del 19.ABR.2018, de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNHEVAL.

Que el Rector remite el presente caso a Secretaria General, con Proveído N° 0564-2018-UNHEVAL-R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a lo acordado y a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección; por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de la firma de las autoridades en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

SE RESUELVE

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 93-2018-UNHEVAL-FCS-CF, del 19.ABR.2018, de la Facultad de Ciencias Sociales, que resolvió APROBAR, la Actualización del Plan de Estudios 2018 - 2022, la Malla Curricular, Tabla de Convalidación y Directiva de Convalidación de la Carrera Profesional de Ciencias de la Comunicación Social, debiendo ser implementado a partir del año académico 2018 con los alumnos del primer año de estudios; cuyos detalles figuran en dicha Resolución, por lo expuesto en los considerandos precedentes;
- 2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



Abog. Yersely K. FIGUEROA QUIÑONEZ
SECRETARIA GENERAL

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv
AL-OCI-
Transparencia
DCalidad
DAYSA
JPACAD
Archivo

YKFQ/Vam